

# TRES SELLOS PARA UN INFANTE: DOCUMENTOS DE DON FELIPE, ABAD DE VALLADOLID Y ARZOBISPO ELECTO DE SEVILLA (1229/31-1278)

DIEGO BELMONTE FERNÁNDEZ<sup>1</sup>  
Universidad de Sevilla

**Recibido:** 14 de junio de 2022

**Aceptado:** 27 de septiembre de 2022

## Resumen

El objetivo del presente trabajo es estudiar y poner en valor los escasos documentos originales, y los sellos que portan y que han llegado hasta nosotros, emitidos por un personaje que ha pasado algo desapercibido en la historia de la Iglesia de Sevilla, el infante don Felipe, hijo de Fernando III y hermano de Alfonso X, el Sabio. A pesar de tan notable parentela, la figura del que fuera designado para ocupar la sede arzobispal hispalense en primer lugar tras la conquista de la ciudad por el poder cristiano ha estado siempre ensombrecida por varias razones. Sin embargo, los pocos documentos localizados presentan una interesantísima triple representación del infante acorde con los distintos momentos de su currículo vital. Estas piezas, si bien han sido utilizadas como fuentes históricas, no han sido nunca estudiadas por sí mismas.

## Palabras clave

Infante Felipe de Castilla; Iglesia de Sevilla; Documentos; Sellos; Diplomática; Sigilografía.

## Abstract

This work aims to study and value the few original documents, and the seals that they carry and that have come down to us, issued by a character who has gone through something unnoticed in the history of the Church of Seville, the infante Don Felipe, son of Fernando III and brother of Alfonso X, the Wise. Despite such notable kingship, the figure of the person who was appointed to occupy the Seville archiepiscopal seat in the first place after the conquest of the city by Christian power, has always been overshadowed for various reasons. However, the few documents located present an interesting triple representation of the infant according to the different moments of his life curriculum. Although these pieces have been used as historical sources, they have never been studied by themselves.

## Keywords

Infant Philip of Castile; Church of Seville; Documents; Seals; Diplomatic studies; Sigilography.

---

<sup>1</sup> Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Sevilla. C/ Doña María de Padilla, s/n. 41004. Sevilla. Correo electrónico: [dbelmonte@us.es](mailto:dbelmonte@us.es). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0372-3963>.

**Résumé**

L'objectif de ce travail est d'étudier et d'évaluer les quelques documents originaux, et les sceaux qu'ils portent et qui nous sont parvenus, émis par un personnage qui a traversé quelque chose d'inaperçu dans l'histoire de l'Église de Séville, l'infant Don Felipe, fils de Fernando III et frère d'Alfonso X, le Sage. Malgré une telle parenté notable, la figure de la personne qui a été désignée pour occuper le siège archiépiscopal de Séville en premier lieu après la conquête de la ville par le pouvoir chrétien, a toujours été éclipsée pour diverses raisons. Cependant, les quelques documents localisés présentent une intéressante triple représentation du nourrisson selon les différents moments de son cursus de vie. Ces pièces, bien qu'elles aient servi de sources historiques, n'ont jamais été étudiées en elles-mêmes.

**Mots clés**

Enfant Philippe de Castille; Église de Séville ; Documents; Sceaux; Diplomatie; Sigillographie.

\* \* \*

Un personaje que pasa casi desapercibido en la historia de la Iglesia de Sevilla, pensamos, sobre todo, por lo notable de su sucesor, ha sido el infante don Felipe, administrador y arzobispo electo de la sede hispalense, y a la sazón hijo de Fernando III, rey de Castilla y León, conquistador de la ciudad, y hermano de Alfonso X, el Sabio<sup>2</sup>. A pesar de tan notable parentela, la figura del que fuera designado para ocupar la sede arzobispal en primer lugar tras la conquista de la ciudad por el poder cristiano<sup>3</sup>, ha estado siempre ensombrecida por varias razones. Además de por considerársele poco interesado en el episcopado, siempre se le ha mostrado a la sombra de Raimundo de Losana, para todos el auténtico restaurador de la sede eclesiástica<sup>4</sup>. A ello habría que sumar la rebelión contra su hermano el rey de la que formó parte una vez hubo abandonado la carrera eclesiástica, aun antes de ser consagrado como arzobispo. El presente estudio pretende aportar luz sobre los testimonios escritos directos que de este personaje se conservan, valorándolos por sí mismos. Conocido fundamentalmente por las crónicas y los relatos de eruditos de diferentes épocas, los pocos documentos, la mayoría de ellos sellados, que del infante han sobrevivido, si bien han sido utilizados como fuentes históricas, no han recibido la atención que merecen por parte de los diplomatas a pesar de constituir un interesantísimo ejemplo representativo de una época de transición y cambio.

---

<sup>2</sup> Este estudio ha sido posible gracias al proyecto de I+D+i HAR2017-85025-P, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y “FEDER Una manera de hacer Europa”: *Iglesia y Escritura en el Occidente Peninsular (Castilla y Portugal)*, ss. XII-XVII. Quisiéramos agradecer también al profesor Francisco Javier Molina de la Torre la ayuda prestada para la elaboración del presente trabajo.

<sup>3</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ y MONTES ROMERO-CAMACHO, “Reconquista y restauración eclesiástica en la España medieval: el modelo andaluz”, pp. 47-88; MONTES ROMERO-CAMACHO, “El nacimiento del cabildo-Catedral de Sevilla en el siglo XIII (1248-1285)”, pp. 417-458; SÁNCHEZ HERRERO, “La Iglesia de Sevilla durante los siglos bajomedievales (1248-1474)”, pp. 59-130.

<sup>4</sup> BELMONTE FERNÁNDEZ, “La transmisión de las Constituciones de don Remondo de 1261. Su nueva promulgación en 1411”, pp. 393-499; “Escribir en latín y en romance: documentos de don Remondo de Losana, obispo de Segovia y arzobispo de Sevilla (1250-1286)”, (en prensa).

## 1. Las fuentes historiográficas

La mayor parte de las referencias al personaje que conservamos, y que han sido las usadas por los historiadores a lo largo de las décadas para la reconstrucción de su vida y obra, se basan fundamentalmente en datos literarios o fuentes indirectas, es decir, documentos no creados por el propio personaje, sino por otros en los que se le menciona de algún modo. Esto suele ser algo habitual cuando no se trata con protagonistas de primera línea. Baste el ejemplo que nos aporta la comparación del abundante número de fuentes directas, tanto literarias como documentales, que conservamos acerca del hermano del infante, el rey Alfonso X. Solo las documentales directas, generadas por el propio rey, se cuenta con más de tres mil trescientos documentos emitidos en su cancillería, según la más reciente recopilación de estos<sup>5</sup>.

Para don Felipe, al contrario, apenas quedan textos directamente emitidos por lo que podríamos denominar su cancillería, o al menos en los que podamos considerarlo a él como autor intelectual<sup>6</sup>. Por ello, los historiadores han debido apoyarse en otras fuentes, fundamentalmente en crónicas más o menos cercanas a su época<sup>7</sup>. En este sentido, conservamos tanto obras realizadas en su tiempo, del propio rey Alfonso X y su taller, como otras redactadas poco después. Algunas de procedencia tan variada como la *Historia Haquini IV regis Norvegiae*, de Sturlam Thorderi, en la que se narra todo lo relacionado con la embajada y posterior enlace matrimonial del infante con Cristina de Noruega<sup>8</sup>. La mayoría de ellas fueron usadas para reconstruir el perfil biográfico de su hermano el monarca por Ballesteros Beretta<sup>9</sup>.

Junto a las fuentes bibliográficas, contamos con varias referencias al personaje en documentos que no pasaron por sus manos, menciones indirectas en los que se le nombra o aquellos en los que él era el destinatario o beneficiario. Las más destacadas son las diferentes bulas emitidas por variadas razones por los distintos pontífices que gobernaron durante la vida del infante. Normalmente muchas de ellas contenían nombramientos que nos han servido para ir jalonando su *cursus honorum*, desde su nombramiento como abad de Valladolid en el 1243 a las designaciones de procurador primero y luego electo de Sevilla. En otros casos, son menciones aún más indirectas, como la confirmación de la dotación de la Iglesia de la ciudad que hace Alfonso X por ruego de su hermano en 1252, según se expresa en un privilegio rodado conservado<sup>10</sup>.

<sup>5</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ y CARMONA RUIZ, *Documentación e Itinerario de Alfonso X el Sabio*.

<sup>6</sup> Según GONZÁLEZ JIMÉNEZ y CARMONA RUIZ, *Documentación e Itinerario de Alfonso X el Sabio*, para el infante don Felipe se conservan 4, cantidad muy parecida a los otros hermanos, véase pp. 710-718.

<sup>7</sup> Un panorama general a este respecto puede ser: FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, (ed.), *Alfonso X el Sabio y las crónicas de España*.

<sup>8</sup> BALLESTEROS BERETTA, *Alfonso X, el Sabio*, pp. 189-199.

<sup>9</sup> *Ibidem*.

<sup>10</sup> MONTES ROMERO-CAMACHO, "El infante don Felipe, primer arzobispo electo de Sevilla (1248-1258). Breves notas sobre un destino frustrado", *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder: homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, Universidad de Cantabria, Santander, 2012, vol. II, p. 1627.

Estos documentos, precisamente, los privilegios rodados, se convierten sin pretenderlo en una importante fuente de información histórica al ayudarnos a fechar los inicios y fines de ocupación de cargos por parte de los diferentes personajes que suscriben en sus largas columnas de confirmantes<sup>11</sup>. En base a ello, los investigadores han intentado precisar las fechas exactas de su prelatura.

Otro tipo de fuente documental que no consideramos directa al cien por cien son las copias de documentos emitidos por él o en su época, y más concretamente aquellas copias simples de época moderna, fundamentalmente, cuya autoridad se desconoce en muchas ocasiones y que no nos ofrecen una garantía absoluta de autenticidad. Para el caso que nos ocupa tenemos noticia de al menos un documento protagonizado por el infante que ha llegado hasta nosotros solo en este estado<sup>12</sup>. Se trata de un texto datado en 1272 en el que el infante, con autorización de su mujer Leonor Rodríguez de Castro, exime a los caballeros de Santa Olalla de todo pecho, si acuden a alarde con sus caballos y armas el día de San Cebrián, como lo hacían en Toledo y Talavera. El texto aparece copiado en un libro manuscrito de 1756 custodiado en la Biblioteca Nacional. De esta manera, si descendemos hasta lo que consideraríamos fuentes documentales directas, las emitidas por el propio personaje, tras la indagación realizada sobre todas las anteriores, hemos podido localizar tan solo siete textos auténticos y originales, procedentes, de alguna manera, de lo que podríamos denominar, su cancillería si es que la hubo, tema que abordaremos más adelante, o la cancillería propia de la institución de la que formó parte<sup>13</sup>.

Basándose en algunas de estas fuentes, diversos intelectuales de época moderna han ido tejiendo sus discursos históricos, que tradicionalmente se han usado a su vez como base de muchos estudios contemporáneos. Estos trabajos, como podemos suponer, presentan una fiabilidad relativa, al mezclarse en muchos casos datos documentados con otros que son mera invención, leyendas o noticias oídas, por lo que debemos ser cautos a la hora de usarlos.

<sup>11</sup> PARDO RODRÍGUEZ y OSTOS SALCEDO, “Signo y Símbolo en el Privilegio Rodado”, pp. 15-47; PARDO RODRÍGUEZ, “La Rueda Hispana. Validación y Simbología”, pp. 241-259.

<sup>12</sup> Según GONZÁLEZ JIMÉNEZ y CARMONA RUIZ, *Documentación e Itinerario de Alfonso X el Sabio*, doc. 3820, 1272, diciembre, 12. Santa Olalla. BNE Ms. 13.080, f. 123. Copia de 1756.

<sup>13</sup> En GONZÁLEZ JIMÉNEZ y CARMONA RUIZ, *Documentación e Itinerario de Alfonso X el Sabio*, pp. 712-713 solo se mencionan 4, uno es la copia antes mencionada y otro no fue emitido por el infante. Se trata este último del sito en el Archivo Histórico Nacional, en la sección Órdenes Militares, en Calatrava AHN, OM, Car.459, N.123 (AHN, OOMM, Calatrava, c. 14. – Sec. Tercera, doc.123 en el inventario de 1899, p. 114-115.) 1269, mayo, 24. Toledo. Convenio entre la Orden de Calatrava, de una parte, y el infante don Felipe, su mujer doña Leonor Ruiz de Castro y Fernán Ruiz de Castro, de otra, sobre la posesión de Paredes de Nava. A cambio de 15.000 maravedies renuncian en favor de la Orden a lo que les correspondiese en la mitad de Paredes de Nava y en el infantado de la reina doña Mencía. La Orden da, además, a don Felipe y a doña Leonor la bailía de Carmena, con todas sus rentas, y a don Fernán Ruiz de Castro, el cillero de Magán. Es un documento señorial, emitido por la orden militar de Calatrava, siendo el beneficiario y destinatario el infante.

De ellos, sin duda, la obra más citada son los *Anales eclesiásticos y seculares* de la ciudad de Sevilla de Ortiz de Zúñiga<sup>14</sup>, obra publicada en 1677, en la que su autor recorre los principales acontecimientos de la ciudad desde la conquista cristiana a su época. Junto a este trabajo, otras obras clásicas que suelen servir a los investigadores de base para sus trabajos son la *Historia de Sevilla* de Morgado<sup>15</sup>, las *Antigüedades de Caro*<sup>16</sup> o el *Teatro* de Espinosa de los Monteros<sup>17</sup>.

Apoyándose en estos y otros trabajos, y en las fuentes mencionadas, los historiadores de principios del siglo XX, muchos de ellos hombres de la Iglesia, han elaborado un discurso más o menos uniforme de la vida del personaje, que ha ido pasando de generación en generación. Así se ha ido configurando su biografía a través de los datos recopilados en obras como la de Muñoz Torrado<sup>18</sup>, Ballesteros Beretta<sup>19</sup> o Alonso Morgado<sup>20</sup>. Aunque más cercanas al hacer del historiador actual, el tono de las obras de estos autores era el propio de la época, normalmente excesivamente literario, exclamativo y vehemente, e incluso adulator con determinados personajes. Este afán por caracterizar de una determinada forma a ciertos personajes, mediante una interpretación subjetiva de los rastros documentales conservados, llevaba a algunos de estos autores a libres interpretaciones de los hechos y reconstrucciones más cercanas a la imaginación que a la realidad<sup>21</sup>.

También de esta época son las diferentes colecciones diplomáticas de fondos archivísticos conventuales o monacales que han servido para localizar algunas de los textos originales conservados, o menciones al personaje en otros. Como los trabajos anteriores, estas obras, redactadas en muchos casos por hombres de la Iglesia con acceso a dichas fuentes, comparten unas características y un tono común. Resultan útiles a la hora de localizar textos, pero dada su antigüedad y el ir y venir de los fondos archivísticos, en ocasiones, hacer coincidir las referencias que en ellas se dan con la situación actual de los documentos resulta casi imposible. Los trabajos en los que se contienen las escasas menciones documentales al infante conservadas son los del padre Luciano Serrano<sup>22</sup> y, junto a él, la obra del capellán de Las Huelgas, Amancio Rodríguez López<sup>23</sup>.

<sup>14</sup> ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales eclesiásticos y seculares*.

<sup>15</sup> MORGADO, *Historia de Sevilla*.

<sup>16</sup> CARO, *Antigüedades y principado de la ilustrísima ciudad de Sevilla*.

<sup>17</sup> ESPINOSA DE LOS MONTEROS, *Teatro de la santa iglesia metropolitana de Sevilla*.

<sup>18</sup> MUÑOZ TORRADO, *La Iglesia de Sevilla en el siglo XIII*.

<sup>19</sup> BALLESTEROS BERETTA, *Sevilla en el siglo XIII*.

<sup>20</sup> MORGADO, *Prelados sevillanos*.

<sup>21</sup> Así lo declara el propio Ballesteros Beretta, por ejemplo, en su trabajo sobre la ciudad de Sevilla en el siglo XIII, cuando aborda la figura del rey en el capítulo V. En nota añade: *Advertimos al lector para la exacta comprensión de nuestras intenciones en el presente capítulo, que se trata de una reconstrucción histórica con datos ciertos y fidedignos reunidos en una acción verosímil, hipotética y fingida para presentarlos en la forma que estimamos debieron ocurrir. Los materiales son de ley, pero el engarzado ideal es obra del autor* (p. 65, nota 1).

<sup>22</sup> SERRANO, *Fuentes para la historia de Castilla por los PP. Benedictinos de Silos. I. Colección diplomática de San Salvador de El Moral*; SERRANO, Luciano, *Fuentes para la historia de Castilla por los PP. Benedictinos de Silos. II. Cartulario del infantado de Covarrubias*.

<sup>23</sup> RODRÍGUEZ LÓPEZ, *El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos*.

Resultado de todo ello han sido los trabajos de historiadores recientes como González Jiménez, uno de los mayores especialistas en la historia del rey Sabio, o, entre otros muchos, los profesores Ladero Quesada, Montes Romero-Camacho, Carmona Ruiz, etcétera<sup>24</sup>.

Así, apoyándonos en todo lo anterior, intentando desentrañar los datos del discurso biográfico del personaje que procederían de documentos conservados del resto de referencias indirectas, con la debida precaución, rastreándolo luego en los actuales repositorios de archivo, solo hemos podido localizar esos siete textos auténticos y originales que hemos señalado, y a los que dedicamos el presente estudio diplomático.

## 2. Esbozo biográfico del personaje

No es nuestra intención realizar un minucioso recorrido por la vida del infante pues han sido varios los autores que han hecho tal cosa. De todos ellos, probablemente el trabajo más reciente es el que publicó en el año 2012, la profesora Montes Romero-Camacho, bajo el título “El infante don Felipe, primer arzobispo electo de Sevilla (1248-1258). Breves notas sobre un destino frustrado”, en una obra colectiva dedicada a homenajear al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre, *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder*<sup>25</sup>. Remitimos a este trabajo para la obtención de un conocimiento detallado de su biografía. Nosotros, partiendo de él, nos limitaremos a señalar solo algunos pasajes.

Así sabemos cómo el infante, quinto hijo del rey Fernando III y de Beatriz de Suabia, que debió nacer en una fecha desconocida en 1229 o 1231, fue destinado al mundo eclesiástico desde pequeño. Primero se formó en la Iglesia de Toledo y luego en Burgos entre 1240 y 1244, momento en el que fue enviado a la Universidad de París a estudiar. Allí permanecerá no mucho tiempo, pues en enero de 1247 aparece ya en Valladolid, como abad de la iglesia colegial de la ciudad. Del archivo de esta institución es precisamente de donde procede la mayor parte de los documentos que presentamos aquí, así como dos de los tres sellos que va a usar a lo largo de su vida.

Allí permaneció hasta que acaeció la conquista de Sevilla. Su padre, el rey Fernando, tenía reservada para él la silla arzobispal de la nueva ciudad conquistada<sup>26</sup>. El 25 de mayo de 1249 desde Lyon, el papa nombraba al infante como *procurator*, es decir ad-

<sup>24</sup> Mínima bibliografía: GONZÁLEZ JIMÉNEZ y CARMONA RUIZ, *Documentación e Itinerario de Alfonso X el Sabio*; GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Alfonso X, el Sabio*; CARMONA RUIZ, “La sucesión de Alfonso X: Fernando de la Cerda y Sancho IV”; GONZÁLEZ JIMÉNEZ y MONTES ROMERO-CAMACHO, *Diplomatario Andaluz de Alfonso X, el Sabio*; COMES RAMOS, *Las empresas artísticas de Alfonso X, el Sabio*; LADERO QUESADA, “Aspectos de la política económica de Alfonso X”.

<sup>25</sup> MONTES ROMERO-CAMACHO, “El infante don Felipe, primer arzobispo electo de Sevilla (1248-1258). Breves notas sobre un destino frustrado”.

<sup>26</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Fernando III el Santo: El Rey que marcó el destino de España*; GONZÁLEZ, *Las conquistas de Fernando III en Andalucía*.

ministrador, de la Iglesia hispalense<sup>27</sup>. Algo más tarde, el 17 de mayo de 1252, tenemos la primera constancia documental del pontífice Inocencio IV en la que se refiere a él como *electo*<sup>28</sup>. Será esta la denominación que siempre mantendrá, pues nunca llegó a ser consagrado, la que en la práctica lo excluye del listado oficial de arzobispos de la sede hispalense. A pesar de esta situación, sí le otorga en ese mismo momento poder para dotarla de unas primeras constituciones que serían aprobadas por el mismo papa en 1252<sup>29</sup>, texto este que no se conserva pero que se menciona en las otorgadas por su sucesor en la sede<sup>30</sup>.

El infante don Felipe rigió la diócesis, al menos en teoría, desde 1249 hasta 1258, como decimos, siempre como electo. Así se observa, por ejemplo, en sus suscripciones en las columnas de confirmantes de los privilegios rodados. Como sabemos, el infante siempre ejerció su prelatura con la colaboración de quien le sucediera en el cargo, don Remondo o Raimundo de Losana, personaje clave en estos primeros años de restauración para la historiografía general, considerado como el auténtico restaurador de la sede y quien todavía era por aquellas fechas obispo de Segovia y notario mayor de la cancillería castellana<sup>31</sup>. Don Remondo pues será el primer arzobispo consagrado de Sevilla después de 1248, ejerciendo el cargo desde 1259 hasta su muerte en 1286.

A partir del 1 de julio de 1259 la Iglesia de Sevilla vaga y don Remondo aparece aún como obispo de Segovia<sup>32</sup>. Sin embargo, el 8 de julio de 1259, la catedral de Segovia comisiona a los arcedianos Sancho y Miguel, al chantre Pedro, al tesorero Lorenzo y a los canónigos Pedro Guillermo, Peregrino y Esteban Pérez, para que procedan a la elección de un nuevo obispo para la sede diocesana, vacante, ahora sí, por el nombramiento de Raimundo de Losana como arzobispo de Sevilla<sup>33</sup>. A partir de julio 1260 don Remondo confirma los privilegios rodados como arzobispo de Sevilla y don Felipe ocupa una nueva posición junto al resto de infantes de Castilla. Fue él quien organizó la sede y la dotó de una normativa, base jurídica sobre la que se levantó la institución, conocida comúnmente como *Constituciones de 1261*<sup>34</sup> en vigencia hasta el siglo XIX<sup>35</sup>.

Mientras ocupó el cargo en la sede hispalense, se dice que el infante Felipe vivió en sus posesiones de la collación de San Lorenzo, al tiempo que se deshacía de otras que

<sup>27</sup> MONTES ROMERO-CAMACHO, “El nacimiento del cabildo-Catedral de Sevilla en el siglo XIII (1248-1285)”.

<sup>28</sup> MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel, “El infante don Felipe, primer arzobispo electo de Sevilla (1248-1258). Breves notas sobre un destino frustrado”, p. 1625.

<sup>29</sup> SÁNCHEZ HERRERO, “La Iglesia de Sevilla durante los siglos bajomedievales (1248-1474)”, p. 103; MONTES ROMERO-CAMACHO, “El nacimiento del cabildo-Catedral de Sevilla en el siglo XIII (1248-1285)”, p. 420.

<sup>30</sup> BELMONTE FERNÁNDEZ, “La trasmisión de las Constituciones de don Remondo de 1261. Su nueva promulgación en 1411”, pp. 393-499.

<sup>31</sup> COSTA Y BELDA, “Las Constituciones de don Raimundo de Losaña para el cabildo de Sevilla (1261)”, p. 172.

<sup>32</sup> VILLAR GARCÍA, *Documentación medieval de la Catedral de Segovia (1115-1300)*, p. 281-283, doc.170.

<sup>33</sup> BARTOLOMÉ HERRERO, “Catálogo de los documentos medievales”, p. 546, doc. 386.

<sup>34</sup> COSTA Y BELDA, “Las Constituciones de don Raimundo de Losaña para el cabildo de Sevilla (1261)”; PÉREZ-EMBIÓ WAMBA, “El cabildo de Sevilla en la Baja Edad Media”.

<sup>35</sup> GARCÍA VILLOSLADA, *Historia de la Iglesia en España*.

tenía en tierras norteñas, cosa cierta como se constata en algunos de los documentos aquí recopilados. Con él a Sevilla debió ir también su amo, Gabo de Lombardía, del que se conserva una mínima referencia en el Archivo de la Catedral hispalense, referente al momento en que Domingo Martín de Ávila y Marina Pérez su mujer, vecinos en la collación de Santa María, le vendieron a este y a su mujer, doña Placentina, unas casas por 1.100 maravedís, ante Johan Ferrández, escribano público de la ciudad, el 29 de diciembre de 1299<sup>36</sup>.

Una vez fuera del mundo eclesial, el infante contraería matrimonio con Cristina de Noruega, princesa báltica hija del rey Haakon IV, y figura romántica medieval que ha inspirado más de una novela en torno a su figura y su dramático destino, muerta al poco de casarse y llegar a Castilla, muy joven. Viudo y sin hijos, don Felipe se volverá a casar. Todavía protagonizará diferentes acontecimientos bastantes destacados. Como la sublevación contra el hermano, el rey Alfonso X, de 1272, a pesar de las muchas concesiones que le había otorgado este para su mantenimiento. O un par de años más tarde, en 1273, cuando prestó homenaje en Tudela al rey Enrique I de Navarra y conde de Champagne, aún contra posibles ataques castellanos<sup>37</sup>. Momentos estos en los que de nuevo cambie la manera en que se represente en sus documentos, como veremos más abajo.

Su muerte se produjo el 28 de noviembre de 1274, según reza en la inscripción que presenta su sepulcro, en la iglesia de Santa María de Villálcazar de Sirga, Palencia<sup>38</sup>. Tradicionalmente, se ha dicho que yace enterrado junto a su esposa, Leonor Ruiz de Castro, su sobrina, con la que tuvo dos hijos, un niño muerto al poco tiempo y una hija, que sobrevivió a los padres. Sin embargo, recientes estudios han demostrado que la heráldica del sepulcro no concuerda con los Ruiz de Castro, sino con los Girón. Además, hoy se sabe que doña Leonor fue sepultada junto al hijo de ambos, el infante don Felipe de Castilla y Rodríguez de Castro, fallecido de niño. Así se hizo siguiendo sus propias disposiciones testamentarias, en la iglesia del convento de Calatrava de San Felices de Amaya.

Todo parece indicar que doña Leonor no fue la segunda, sino la tercera esposa del infante. Según esto, la mujer que está enterrada en Villalcázar de Sirga no es ella, sino doña Inés, con quien casó tras su primer matrimonio con la princesa Cristina de Noruega, quien sin duda está enterrada en Covarrubias, Burgos. La identificación de esta señora la hizo Faustino Menéndez Pidal a partir de los escudos del sepulcro de Villalcázar de Sirga, los cuales no corresponden a los de Leonor Ruiz de Castro, como erróneamente se ha venido repitiendo, sino que los motivos ajedrezado y panelas corresponden a

<sup>36</sup> ACS, FC, sec. IX, 10989, doc. 50. OSTOS SALCEDO y PARDO RODRÍGUEZ, *Documentos y Notarios de Sevilla en el Siglo XIII*, pp. 404-405, doc. 126.

<sup>37</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ y CARMONA RUIZ, *Documentación e Itinerario de Alfonso X el Sabio*, p. 713, lo fecha en 1274. En el documento se lee 1273. Sobre los problemas de datación en los documentos navarros de la época, y de este en particular, puede verse: ZABALO ZABALEGUI, *Colección diplomática de los reyes de Navarra de la dinastía de Champaña*, Introducción.

<sup>38</sup> Sobre el sepulcro y el valor simbólico de su ornamentación: PÉREZ MONZÓN, "Ceremonias regias en la Castilla Medieval: a propósito del llamado «Libro de la Coronación de los Reyes de Castilla y Aragón»".



las familias Girón Cisneros y Guevara Mendoza<sup>39</sup>. La confirmación a la sospecha la encontró entonces en un texto que publicaba Antonio Ballesteros en su libro Alfonso X el Sabio<sup>40</sup>, en el que doña Leonor pide dispensa al papa Clemente IV por estar vinculados en tercer y cuarto grado de consanguinidad, y le es otorgada, para casarse con el infante, igual que ya hizo la anterior esposa del infante, a la que llama “Inés”. Algunos estudiosos la identifican con Inés Rodríguez Girón, hija de Rodrigo González Girón, señor de Frechilla y Autillo de Campos, y mayordomo mayor de Fernando III el Santo, y de su segunda esposa, Teresa López de Haro<sup>41</sup>.

### 3. Los documentos

La procedencia de los siete documentos localizados como emitidos por el propio infante es variada y se corresponde generalmente con los lugares en los que actuó, vital o profesionalmente. La mayoría de ellos se han encontrado en el Archivo de la Colegiata de Santa María la Mayor de Valladolid<sup>42</sup>, de la que fue abad, cinco en total. Estos son los más interesantes, los que más información nos proporcionan e incluso los que poseen los mejores ejemplares de sello personal del infante, casi en perfectas condiciones. A esos hay que sumar uno procedente del Archivo del monasterio de Las Huelgas en Burgos<sup>43</sup>, hoy custodiado en el Archivo General de Palacio, dependiente de Patrimonio Nacional<sup>44</sup>. Y uno más en el Archivo General de Navarra, en la sección Cámara de Comptos<sup>45</sup>.

Cronológicamente debemos situarlos antes<sup>46</sup>, durante<sup>47</sup> y después<sup>48</sup> de su etapa sevillana. Todos están elaborados en pergamino, salvo uno de los dos originales dúplices que hemos encontrado en el archivo navarro<sup>49</sup>, al cual nos referiremos más abajo, pues extrañamente siendo de papel posee sello de cera pendiente. Algunos de ellos, presentan

<sup>39</sup> MENÉNDEZ PIDAL, *Heráldica de la Casa Real de León y de Castilla (siglos XII-XVI)*, pp. 134-141.

<sup>40</sup> BALLESTEROS BERETTA, Antonio, *Alfonso X, el Sabio*, p. 526, aunque no menciona la signatura del documento (solo transcribe el fragmento concreto), esta sería AAV, Reg. Vat., n° 32, fol. 18v, ep. 88. Datado en Perugia, 13 de junio de 1265: DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, *Documentos de Clemente IV (1265-1268) referentes a España*, doc. 23, p. 133.

<sup>41</sup> SUÁREZ SMITH y DE LOS SANTOS RODRÍGUEZ, “Investigación museológica acerca de los fragmentos de tejido pertenecientes a la capa del infante don Felipe (s. XIII)”, pp. 161-164; “Informe técnico sobre los trabajos de conservación y restauración de la capa del Infante don Felipe (s. XIII)”, pp. 231-240.

<sup>42</sup> RUCQUOI, “Ciudad e Iglesia: la Colegiata de Valladolid en la Edad Media”, pp. 961-984.

<sup>43</sup> LIZOAIN GARRIDO, *Documentación del monasterio de Las Huelgas*, n° 436, pp. 229-230. La signatura que proporciona el autor ha cambiado ya. La actual, en la siguiente nota.

<sup>44</sup> AMo Las Huelgas, leg. 30, n° 14.

<sup>45</sup> AGN, Comptos, Caj. 3, N.62.1 / 2.

<sup>46</sup> Docs. 1 y 2.

<sup>47</sup> Docs. 3, 4, 5 y 6.

<sup>48</sup> Doc. 7.

<sup>49</sup> Doc. 7.

un pautaado a plomo aún visible. Y están redactados en las escrituras góticas cursivas propias de la época<sup>50</sup>.

Para su escrituración se usa en algunos casos el latín, en tanto en otros se prefiere el castellano, cosa lógica al ser precisamente en esta época cuando se produjo el paso de la lengua latina a la vernácula en la Península Ibérica. Como sabemos, los primeros textos escritos en lengua vulgar fueron eminentemente de orden práctico, a menudo pensados para ser leídos en voz alta y conocidos públicamente o reproducciones de declaraciones orales, datando los más antiguos de fines del siglo X<sup>51</sup>. En el ámbito cancilleresco, las primeras palabras romanceadas, sobre todo topónimos, junto con otras tomadas del árabe se observan ya en el siglo XII en documentos reales<sup>52</sup>. De 1206 concretamente data el considerado como primer documento de la cancillería en romance, conocido como *Paces de Cabrerros*, un acuerdo firmado entre Alfonso IX de León y Alfonso VIII de Castilla en la villa de Cabrerros<sup>53</sup>. A partir de entonces asistimos a un progresivo aumento de la presencia del castellano en los documentos del rey en el reinado de Fernando III, que se consolida definitivamente con su hijo Alfonso X, cuando se produzca el cambio<sup>54</sup>.

Como miembro de la familia real, también en los pocos documentos conservados del infante se observa esta mutación<sup>55</sup>. En los dos más antiguos, datados antes de la conquista sevillana en enero de 1247 y 1248, uno aparece redactado en latín, en el que el infante se intitula: *ego, Philippus, Abbas Vallisoleti, illustris regis Castellae filius*; mientras el otro se escribe en castellano: *yo, don Phelip, abbat de Valladolid, fijo del rey don Ferrando de Castiella*<sup>56</sup>. A partir de ahí, los otros dos documentos procedentes de Valladolid datados en 1253 y el burgalés de Las Huelgas, otorgados

<sup>50</sup> DEL CAMINO MARTÍNEZ, “La formación de una gótica cursiva en la Corona de Castilla”; “La escritura documental en el reinado de Fernando III”; MILLARES CARLO, *Tratado de Paleografía española*; “Breves consideraciones sobre la documentación real castellanoleonés en pergamino entre los siglos XIII y XV”; SANZ FUENTES, “Paleografía en la Baja Edad Media castellana”; CASADO QUINTANILLA, “Notas sobre la llamada letra de albaes”; “De la escritura de albaes a la humanística, un paréntesis en la historia de la escritura”; OSTOLAZA ELIZONDO, “La escritura gótica en el reino de Navarra en la plena y baja Edad Media”.

<sup>51</sup> FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, “Las lenguas del rey: de latín a las lenguas vernáculas en las cancillerías regias de la Península Ibérica”, p. 325; MENÉNDEZ PIDAL, *Orígenes del español*; GARCÍA TURZA y MUÑOZ MUNILLA, *Glosas Emilianenses*; NIETO VIGUERA, *San Millán de la Cogolla*; FERNÁNDEZ CATÓN *et al*, *Documentos selectos para el estudio de los orígenes del romance en el Reino de León. Siglos X-XII*.

<sup>52</sup> OSTOS SALCEDO, “Cancillería castellana y lengua vernácula. Su proceso de consolidación”, p. 472; MACDONALD, “El cambio del latín al romance en la cancillería real de Castilla”; CALLEJA PUERTA y SANZ FUENTES, “La lengua de los documentos asturianos en los siglos X-XIII: del latín al romance”.

<sup>53</sup> SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, “El romance en los documentos de la catedral de Toledo (1171-1252): la escritura”, p. 136; WRIGHT, *El Tratado de Cabrerros (1206); Late Latin and early Romance in Spain and Carolingian France*.

<sup>54</sup> OSTOS SALCEDO, “Cancillería castellana y lengua vernácula. Su proceso de consolidación”, p. 473. Especialmente interesante a este respecto es el reciente estudio de MARTÍN AIZPURU, *La escritura cancilleresca de Fernando III, Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV*.

<sup>55</sup> BELMONTE FERNÁNDEZ, “Escribir en latín y en romance: documentos de don Remondo de Losana, obispo de Segovia y arzobispo de Sevilla (1250-1286)”, (en prensa).

<sup>56</sup> Docs. 1 y 2.

durante su etapa sevillana, aparecen redactados en latín y en castellano, pero con ciertas fórmulas en latín, en concreto la invocación y la notificación. El último de los vallisoletanos, de 1255 aparece en castellano. En todos estos casos, en los que ya ocupa la sede arzobispal de Sevilla, el personaje se intitula como *nos, infans Philippus, illustris regis Fernandi filius, Hyspalensis electus et abbas Vallisoleti* o *nos, infante don Phelippe, fijo del rey don Ferrando, procurador et electo de la Iglesia de Sevilla e abbat de Valladolid*. Obsérvese el hecho de que en el más tardío de los documentos vallisoletanos sigue intitulándose como abad de Valladolid, mientras que, en el documento procedente de Las Huelgas, expedido dos años antes, no lo hace. Probablemente por el sitio en el que fue emitido, en este último caso en Burgos, tal como se indica en la data<sup>57</sup>.

En el último documento, posterior a su etapa sevillana, y redactado en castellano, se intitula tan solo como infante, cosa lógica pues había ya para entonces abandonado el estado eclesiástico<sup>58</sup>.

Tipológicamente, nos encontramos con algunos textos que bien pudieran haber sido emitidos por un escribano público más que por una cancellería. Se trata en concreto de una carta de trueque<sup>59</sup>, dos donaciones<sup>60</sup> y una venta<sup>61</sup>. Junto a ellos, tenemos otros, dos declaraciones<sup>62</sup> y un homenaje<sup>63</sup> considerados tradicionalmente como más propios de ámbito canceleresco. Una de esas donaciones sirve para la fundación de un aniversario perpetuo en la iglesia colegial de Santa María la Mayor de Valladolid por el alma de su madre<sup>64</sup>. En este caso, sin embargo, se menciona en el propio texto del documento que se trata de una *carta abierta*. El discurso diplomático del mismo y su materialidad se corresponden en efecto con el aspecto que este tipo de documentos tenían en la cancellería del rey<sup>65</sup>.

En todos los casos, los documentos presentan como modo de validación principal el sello del infante, en algunos casos junto al de otras autoridades, como el cabildo colegial de Valladolid. Y es que, como la lengua, también es en estos momentos, a mitad del siglo XIII, es cuándo el ámbito notarial se empieza a instalar en Castilla, a raíz muy especialmente de la promulgación de la legislación propia del gobierno de Alfonso X y la llegada al reino del Derecho Romano, por lo que todavía en muchos casos los campos de actuación no parecen claros<sup>66</sup>. En el caso de Sevilla, por ejemplo, el proceso de implantación del notariado público se observa en documentos de la épo-

<sup>57</sup> Doc. 3.

<sup>58</sup> Doc. 7.

<sup>59</sup> Doc. 1.

<sup>60</sup> Docs. 4 y 6

<sup>61</sup> Doc. 3.

<sup>62</sup> Doc. 2 y 5.

<sup>63</sup> Doc. 7.

<sup>64</sup> Doc. 4.

<sup>65</sup> OSTOS SALCEDO y SANZ FUENTES, "Corona de Castilla. Documentación Real. Tipología (1250-1400)", p. 243.

<sup>66</sup> BONO, *Historia del Derecho notarial español*.

ca<sup>67</sup>, pero los notarios aún no añaden el calificativo *público* y ni siquiera ponen signo, cosa que no se generalizaría hasta al menos finales de los años 70 del mismo siglo<sup>68</sup>. Esta falta de desarrollo de la institución notarial es lo que explica el recurso a los modos diplomáticos tradicionales para la emisión de documentación en las que más tarde intervendría un escribano público. En estos momentos, el infante actúa como un señor jurisdiccional, y como tal, recurre siempre a la validación con su propio sello. A veces, incluso, se trata de quirógrafos, en auge en los siglos bajomedievales para contratos entre particulares<sup>69</sup>.

Evidencia de esto que decimos es la presencia de testigos en algunos de ellos, en concreto en la venta de Las Huelgas<sup>70</sup> y en el homenaje al rey de Navarra<sup>71</sup>. Estas figuras, que más tarde quedarán relegadas al ámbito de lo privado, desapareciendo por completo del espectro cancilleresco, son muestra de esa época de tránsito en la que nos encontramos, a medio camino entre los usos altomedievales y los bajomedievales, en los que la nueva cancellería, amparada por la legislación alfonsí, implantará unas prácticas de larga duración.

Debemos señalar que en ninguno de los casos analizados se observa suscripción de cancellería alguna, ni tampoco la del propio infante. Esta carencia, unida a la presencia de esas tipologías de ámbito tradicionalmente privado pero emitidas bajo sello, y la época en la que se fechan, bien podría hacernos pensar en que, al menos estos documentos, fueran elaborados por los propios destinatarios<sup>72</sup>. Y es que se da además la circunstancia de que casi todos ellos tienen como protagonistas instituciones religiosas, la propia Colegiata de Valladolid o el monasterio de Las Huelgas.

La única referencia a un rogatario que hemos encontrado en documentación vinculada al infante se halla en un documento que no hemos conseguido localizar, pero cuyo texto nos transmite el padre Luciano Serrano como procedente del extinto monasterio de San Salvador de El Moral<sup>73</sup>. Se trata de un documento datado en San Juan de la Mota el 21 de abril 1249 en el que el infante declara retirarse de un pleito interpuesto entre el convento y él por la posesión de Covarrubias. Aunque no conservaba sello, sí

<sup>67</sup> BELMONTE FERNÁNDEZ, “Escribir en latín y en romance: documentos de don Remondo de Losana, obispo de Segovia y arzobispo de Sevilla (1250-1286)”, (en prensa).

<sup>68</sup> OSTOS SALCEDO y PARDO RODRÍGUEZ, “Los escribanos públicos de Sevilla en el siglo XIII”, p. 533; ROJAS VACA, “Los inicios del notariado público en el reino de Castilla: Aportación a su estudio”.

<sup>69</sup> Doc. 1. MARTÍN LÓPEZ, “La carta partida como forma de validación”, pp. 839-856; GALENDE DÍAZ, “Un sistema de validación documental: de la quirografía a las cartas partidas”. Son muchos los documentos que presentan estas mismas características de los que se conservan en el repositorio hispalense (la mayoría editados en OSTOS SALCEDO y PARDO RODRÍGUEZ, *Documentos y Notarios de Sevilla en el Siglo XIII*).

<sup>70</sup> Doc. 3.

<sup>71</sup> Doc. 7.

<sup>72</sup> PARDO RODRÍGUEZ y OSTOS SALCEDO, “Corona de Castilla y León. Documentos Reales. Tipología (775-1250)”, p. 165.

<sup>73</sup> SERRANO, *Fuentes para la historia de Castilla por los PP. Benedictinos de Silos. I. Colección diplomática de San Salvador de El Moral*, p. 105. Refiere Archivo de San Salvador de El Moral. No se ha localizado en la actualidad.

se hace mención a él, lo mismo que a una relación de testigos que estuvieron presentes. Al final del texto, aparece recogido el nombre de la persona que redactó el documento, Salvador Petri. Fechado unos años más tarde, el 27 de abril de 1254 en Toledo, tenemos localizado a un Salvador Pérez, autor material de un documento del rey Alfonso dirigido a los alcaldes y al concejo de Talavera<sup>74</sup>.

Un último aspecto sobre el que llamar la atención sería el de los diferentes sistemas de datación usados en los pocos documentos localizados, pues presentan una variedad bastante interesante. El más antiguo de ellos, datado en Valladolid, el 15 de enero de 1247, utiliza el estilo directo para la expresión de los días y el mes y dos sistemas diferentes para el año, la era hispánica y el año de la Encarnación de la era cristiana, algo poco habitual en el ámbito castellano<sup>75</sup>. Como suele ser habitual cuando se recurre a este sistema, se trataría del estilo florentino, el más usado en la Península Ibérica a imitación de la cancillería pontificia, sobre todo en Aragón y poco en Castilla, aunque podemos encontrarlo desde finales del siglo XII al primer tercio del XIV y siempre en documentos en latín, normalmente como este, procedente del ámbito eclesiástico<sup>76</sup>. Los otros documentos vallisoletanos solo usan el sistema de la era hispánica, aunque combinan unas veces<sup>77</sup> el sistema de días andados y por andar con el estilo directo de otros<sup>78</sup>. En uno de estos últimos, sin embargo, se usa la referencia a una festividad religiosa para identificar el día<sup>79</sup>.

El documento de Las Huelgas<sup>80</sup>, por el contrario, usa para referirse a los días del mes, el calendario romano, un sistema que estaba ya cayendo en desuso. Junto a ello recurre al *anno Domini* y la era hispánica para la expresión del año. El año del Señor sigue siendo el sistema que se prefiere en los ejemplos más tardíos, junto a la referencia a una festividad cristiana en uno de ellos<sup>81</sup>.

Aunque esta multiplicidad de formas se corresponde con el momento en que nos encontramos, de transición, bien podría corresponderse con los diferentes hábitos propios de cada uno de los centros beneficiarios, donde todo parece indicar que se elaboraron los documentos. Estos indicios unidos a la ausencia de menciones del personal implicado en la elaboración de los textos, parece ser síntoma de la inexistencia de una mínima estructura burocratizada encargada de la emisión de los diplomas del infante,

<sup>74</sup> KLEINE, *La cancillería real de Alfonso X: actores y prácticas en la producción documental*, p. 209.

<sup>75</sup> Doc. 1: *Actum est hoc Valleleti, X<sup>o</sup>V<sup>o</sup> die januarii, era M<sup>o</sup>CC<sup>o</sup>LXXX<sup>o</sup>VI<sup>a</sup>, anno ab Incarnatione Domini M<sup>o</sup>CC<sup>o</sup>quadraiesimo septimo*.

<sup>76</sup> DE FRANCISCO OLMOS, *La datación histórica: problemas documentales en la España Medieval; Manual de cronología: la datación documental histórica en España*.

<sup>77</sup> Doc. 2 y 6.

<sup>78</sup> Doc. 4 y 5.

<sup>79</sup> Doc. 4: *Datum apud Vallemoleti, in domenica qua cantatur Misericordia Domini, sub era M<sup>o</sup>CC<sup>o</sup>-LXXXX<sup>o</sup>I<sup>a</sup>*.

<sup>80</sup> Doc. 3: *Facta carta in Burgis, IIII idus aprilis anno Domini M<sup>o</sup>CC<sup>o</sup>L<sup>o</sup> tertio, era mil<sup>o</sup> CC<sup>o</sup>LXXXX<sup>o</sup>I<sup>a</sup> anno*.

<sup>81</sup> Doc. 7: *Data en Tudela jueves primero enpues la fiesta de Sant Vicent, anno Domini M<sup>o</sup>CC<sup>o</sup> septuagesimo tercio*.

algo propio de personajes similares desde decenios anteriores, señores demasiados ocupados en otros asuntos como para preocuparse de tener una cancillería propia<sup>82</sup>.

#### 4. Los sellos

Ya hemos hecho referencia a los modos de validación ambiguos, poco estandarizados aún, que la documentación presenta. Los quirógrafos y el uso de testigos se unen a la presencia ubicua del sello del infante, a veces acompañado de otra autoridad<sup>83</sup>, que corrobora lo otorgado en el documento como suyo propio. A pesar de la escasez de documentos originales ante la que nos encontramos, las pocas piezas disponibles tienen la virtud de proporcionarnos diversos especímenes de los modelos de sello que usó el infante a lo largo de su vida. Aún más, nos aportan una interesante visión de la evolución que sufrió este en la manera de representar al personaje conforme fue pasando el tiempo y los cargos que desempeñó fueron variando.

Todos los documentos estuvieron sellados, pero no todos conservan la impronta sigilográfica<sup>84</sup>. En algunos casos, tan solo podemos observar aún los orificios por los que pendió esta, y como mucho, restos de los hilos de seda o lino que la mantenían unida al pergamino, pues en todos los casos se trataba de sellos en aposición pendiente y fabricados con cera virgen, sin colorear. No se observa una unidad en el modo de unión del soporte a la impronta, contándose en algunas ocasiones uno y en otras ocasiones hasta tres orificios dispuestos de manera triangular, siempre de forma romboidal. Como tampoco se aprecia unidad en el color que los hilos de donde pendía tuvieron.

Antes de pasar a analizar las diferentes representaciones que del infante se hace en sus sellos, debemos llamar la atención sobre un caso particular. El documento localizado en el Archivo General de Navarra en el que don Felipe presta homenaje al rey navarro fue emitido en forma dúplice, generando dos originales a la vez, probablemente podemos pensar que uno para cada parte del contrato de fidelidad. El texto de ambos es idéntico. Sin embargo, el acuerdo tiene la particularidad de haber sido emitido con dos materialidades distintas. Uno fue elaborado en pergamino, como la inmensa mayor parte de la documentación en estas fechas, y con el sello pendiente de cera, a

<sup>82</sup> CALLEJA PUERTA, “Señores sin cancillería. Génesis y validación de los documentos de la aristocracia castellano-leonesa (1100-1250 ca.)”.

<sup>83</sup> En los docs. 1 y 2 el sello del infante aparece acompañado del del cabildo de la Colegiata de Valladolid. Solo en el doc. 2 se conserva la impronta de este. Aparece a la derecha del del infante, descentrado, sujeto por tres orificios romboidales, cuerdas de lino azules y blancas, sello redondo de cera de una sola impronta de 45 mm de diámetro: +SIGILLUM.CAPITULI.VALLISOLETI.

<sup>84</sup> Docs. 1 y 3. A la hora de hablar de sellos, resulta imprescindible la consulta de obras clásicas como: GUGLIERI NAVARRO, *Catálogo de sellos de la sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional*; MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, *Los sellos en nuestra historia*; MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS y GÓMEZ PÉREZ, *Matrices de sellos españoles (siglos XII al XVI)*. Y para este caso particular también, DE FRANCISCO OLMOS, “El sello diplomático real en los reinos de Castilla y León en el siglo XIII”.

imitación de la cancillería regia<sup>85</sup>. En tanto por otro lado, el otro fue emitido en papel, algo poco habitual, pero además igualmente con sello pendiente de cera, lo cual lo convierte en un ejemplar aún más particular<sup>86</sup>.

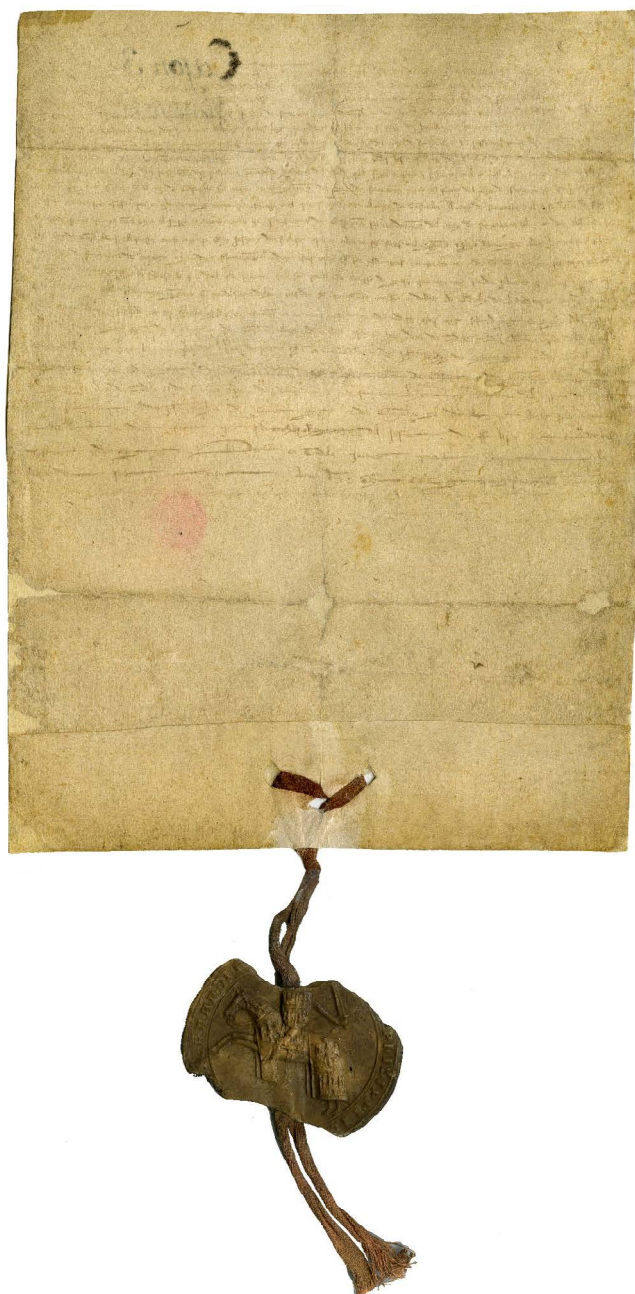
El uso del papel en la época está claramente contrastado a día de hoy, si bien todavía en un uso secundario y mucho menos abundante a como lo hará a parte de la centuria siguiente, una vez consolidadas las prácticas estipuladas en Las Partidas<sup>87</sup>. Parece de hecho constatarse de manera más abundante en las denominadas cancillerías menores. Sin embargo, siempre se trata de papel sellado con sello de placa, normalmente a las espaldas del documento. Este ejemplar destaca sobre todo por su buen estado de conservación y por ser uno de los pocos supervivientes de una práctica propia de una época de transición, de la que, no obstante, se han documentado más casos de estas mismas fechas. Estos, pese a ello, han pasado inadvertidos al entenderse como posibles errores de lectura o malinterpretaciones al tratarse de menciones indirectas y nunca de un ejemplo completo como el que aquí traemos a colación y que demuestra cómo, en efecto, aunque fuera por un breve periodo de tiempo y de forma excepcional, sí se elaboraron ciertos documentos en papel y con sellos pendientes<sup>88</sup>.

<sup>85</sup> AGN, Comptos, Caj.3, N.62.1. Sobre los usos del sello en la época: LÓPEZ GUTIÉRREZ, *La Cancillería de Alfonso X a través de las fuentes legales y la realidad documental*; CARRASCO LAZARENO, “El sello real en Castilla: tipos y usos del sellado en la legislación y en la práctica documental (siglos XII-XVII)”, pp. 63-170.

<sup>86</sup> AGN, Comptos, Caj.3, N.62.2.

<sup>87</sup> Sobre el uso del papel en esta época: GONZÁLEZ FERRÍN, “Un mandato en papel de Alfonso X en el Archivo de la Catedral de Sevilla”, pp. 209-240.

<sup>88</sup> GONZÁLEZ FERRÍN, “Un mandato en papel de Alfonso X en el Archivo de la Catedral de Sevilla”, p. 223 habla de una versión del Repartimiento de Sevilla de 1253 elaborada en papel y sellada con el sello de Alfonso X, pero “con restos de hilos de seda”, indicando que tal práctica no concuerda con la lógica utilización del sello pendiente y el soporte papel. También se hace eco de un caso similar que menciona PARDO RODRÍGUEZ, *La Cancillería de Don Fernando de la Cerda. Infante de Castilla y León (1255-1275)*, p. 67: “lo que se explicita no se atiene a la lógica documental del momento de su expedición, ya que resulta algo sospechosa la mención al papel como materia empleada si a ello se le asocia una aposición pendiente del sello que, aunque fuese de cera difícilmente podría soportar sin riesgo de romper el soporte. En este caso se habla de carta «escrita en papel e sellada con su sello de cera pendiente»”. Por otro lado, el mismo juramento fue prestado por otros personajes en ese mismo momento (véase: GONZÁLEZ JIMÉNEZ, “Alfonso X y la revuelta nobiliaria de 1272-1273: notas y comentarios a propósito de unos documentos navarros”). En ninguno de ellos se conservan originales en papel similares a este: ZABALO ZABALEGUI, *Colección diplomática de los reyes de Navarra de la dinastía de Champaña*, docs. 35 y ss.



**Fig. 1: Documento en papel con sello de cera pendiente. Archivo General de Navarra, Comptos, Caj. 3, N.62.2**



En lo que respecta a la imagen que se da del infante, como hemos indicado, podemos observar cómo esta va variando en función del cargo que ocupaba en ese momento. De las tres diferentes improntas que conservamos, la más antigua de ella procede de los documentos que emitió siendo abad de la Colegiata de Valladolid<sup>89</sup>. El sello, sujeto al pergamino con hilos de lino rojos y blancos, presenta forma ojival, una sola impronta, con rebordes protectores y un cuerpo de 85 mm de alto, en cera virgen. Se representa al infante arrodillado, orando bajo una bella estructura gótica, un pequeño templete o baldaquino apoyado sobre dos columnas y tres arcos con cresterías góticas<sup>90</sup>. Sobre la cabeza del infante se lee: PHILIP. A un lado, aparece el león rampante y al otro el castillo, representantes del reino y a sus pies, el águila imperial. La leyenda, trazada entre dos gráficas perladas, dice: + S. . ILLUSTRIS . REG(is) . CASTELLE . ET . LEG(ionis) / FILI [...] VOCA[TI].



**Fig. 2: Primer sello del infante. Archivo Catedral de Valladolid, P.192 (*olim leg.29, doc.97*).**

---

<sup>89</sup> Doc.2.

<sup>90</sup> La descripción de este sello, aunque en base asimismo a otra descripción, no al sello original el cual declara no haber visto, la da el padre Luciano Serrano en el *Cartulario del infantado de Covarrubias* (1910), p. 97 de la colección documental. Aunque dice no poderse leer la leyenda.

De su época sevillana se conservan hasta tres ejemplares, todos ellos sitos en la actualidad en Valladolid<sup>91</sup>. En estos casos, y dado que para entonces el infante era ya arzobispo de la capital hispalense, la manera de representarse en el sello es totalmente diferente, acorde con su nueva posición. Si bien nunca llega a consagrarse, él sí llegó a considerarse arzobispo a todos los efectos y como tal se representaba, aunque siempre con la mención de electo. En este caso, el sello presenta igualmente forma ovalada y una sola impronta con reborde protector. Sigue siendo de cera virgen y presenta un tamaño algo menor, de unos 70 milímetros de alto. Representa al infante de pie, en posición frontal, a la manera habitual en que se representa a los miembros de la Iglesia. a un lado un castillo y al otro el águila imperial. La leyenda, del mismo modo entre sendas gráficas perladas, ahora reza: + S. : PHI(lippi) : ILLUSTR(i)S : REG(is) : FERRANDI : PRO / CVRATORIS ET ELECT(i) : ECCLESIE : ISPALEN(sis)<sup>92</sup>.



**Fig. 3: Segundo sello del infante. Archivo Catedral de Valladolid, P.77 (olim leg.5, doc.11)**

<sup>91</sup> Doc.4, 5 y 6.

<sup>92</sup> OSMA, *Azulejos sevillanos del siglo XIII*, p. 55.

A partir del momento en que renuncia a regir la sede hispalense, y abandona de este modo el mundo eclesiástico, no tenía sentido que siguiese usando un sello que lo representaba como un prelado. Gracias al documento que conservamos en el que presta homenaje al rey de Navarra, podemos comprobar el modo en el que a partir de entonces comienza a mostrarse<sup>93</sup>. Modo este, similar al que por aquellas mismas fechas usaban sus hermanos<sup>94</sup>. Tengamos también en cuenta que, para esas fechas, el infante se encontraba en plena rebeldía contra el monarca. Por todo ello, en el sello lo observamos montado a caballo, ataviado este con los ropajes propios de su época cuajado de los símbolos del infante, como un noble guerrero, espada alzada y escudo, con su emblema, en mano. Al dorso, muestra su emblema heráldico, cuartelado, con castillos como signo parlante del reino, por su padre, don Fernando, y las águilas explayadas, por su madre. Resulta a día de hoy muy difícil, por el mal estado de los dos ejemplares conservados, leer por completo la leyenda, pero afortunadamente están presentes los fragmentos necesarios para confirmar la identidad del propietario del sello: + S. : [...]IS : PHILIPP(i) : IL(lustris) / REGIS : CASTELLE : [...].

No solo cambió de impronta, sino también de forma. El tercer sello del infante abandonaba la tradicionalmente forma denominada en naveta, propia de los eclesiásticos, y asumía la circular, de tipo mediterráneo como sus hermanos, doble impronta y cera virgen.



**Fig. 4:** Tercer sello del infante, recto y verso. Archivo General de Navarra, Comptos, Caj.3, N.62.2.

<sup>93</sup> Doc.7

<sup>94</sup> Imágenes de los sellos de los otros infantes, en OSMA, *Azulejos sevillanos del siglo XIII*, p. 54-56.

## 5. A modo de conclusión

A pesar de los escasos testimonios directos que han llegado hasta nuestros días del propio personaje, estos resultan interesantísimos por varias razones. No solo por constituir las únicas trazas de su vida que sabemos pasaron por sus manos, sino porque constituyen unos espléndidos ejemplos de las prácticas diplomáticas y sigilográficas que estaban desarrollándose en esos años cruciales de transición que supusieron las décadas centrales del siglo XIII, a caballo entre los reinados del padre y el hermano del infante, momento este último que sentaría las bases de una nueva concepción legal que marcaría el devenir futuro del reino.

Esta época de transición se manifiesta prácticamente en toda la praxis diplomática, desde el uso de diferentes lenguas sin un patrón claro definitivo, al uso de tipologías documentales que más adelante quedarán asumidas por el ámbito notarial, cuando esta institución se consolide definitivamente. Incluso la materialidad de los documentos se nos muestra confusa, habiéndonos llegado un ejemplar casi único, en papel con sello de cera pendiente, evidencia de unos usos que estaban explorando las posibilidades de este nuevo material, antes de la estandarización que acaecería muy poco después.

Si bien no quedan testimonios que nos permitan hablar propiamente de una cancillería señorial, la presencia de un sello que identifica y autentica todos los documentos que otorgó el infante queda sobradamente constatada. Y no solo eso, sino que la fortuna ha querido salvar del paso del tiempo las tres improntas diferentes que durante los años centrales de su vida usó el personaje, acordes con los diferentes momentos que él mismo vivió, y que fueron cambiando a lo largo del tiempo con su propio devenir vital, remarcando de manera incontestable el valor simbólico de este elemento como representación misma de la autoridad que lo usaba.

Aunque se valió del sello para dejar constancia de su voluntad y dar validez a los documentos que otorgó, parece claro que nos encontramos ante un caso de *señor sin cancillería*<sup>95</sup>. Las diferentes formas de redacción, los usos antiguos como la presencia de testigos, la ausencia de menciones a personal de la cancillería o la falta de homogeneidad en los documentos supervivientes, nos hace pensar que fuesen textos hechos en las propias instituciones receptoras. Todo hace indicar que el infante se encontraba demasiado ajetreado entre sus múltiples ocupaciones e intrigas como para preocuparse de contar con una mínima estructura que se encargase de poner por escrito las decisiones de su señor. Tal vez sea esta una de las razones que expliquen el escaso número de documentos que han llegado hasta nuestros días.

---

<sup>95</sup> NIEUS, “Des seigneurs sans chancellerie? Pratiques de l'écrit documentaire chez les comtes et les barons du nord de la France aux XIIe-XIIIe siècles”.

## 6. Los textos

### 1

1247, enero, 15. Valladolid.

*El infante don Felipe, abad de la iglesia colegial de Santa María la Mayor de Valladolid, troca con el cabildo de la misma unas aceñas en el río Esgueva por ciertos maravedís por cuatro aniversarios.*

A.- ACValladolid, P.90 (*olim* leg.16, doc.40). Pergamino. Castellano. Buen estado de conservación. 280 x 220 + 50 mm. Escritura gótica cursiva. Carta partida por ABC. Pautado de 14 mm. Dos sellos, del infante y del cabildo. Uno a cada lado, tres orificios romboidales cada uno, hilos de lino rojo y blanco trenzados. El sello del infante no se conserva.

Ed. CASTRO TOLEDO, Jonás, *Documentos de la Colegiata de Valladolid, 1084-1300*, doc. 143, p. 206.

### 2

1248, enero, 10. Valladolid.

*El infante don Felipe, abad de la iglesia colegial de Santa María la Mayor de Valladolid, declara alzado el embargo sobre unas casas de don Sancho, arcediano de Sepúlveda y abad de Santander, situadas en el barrio vallisoletano de Pedro Escribano, que lo estaban por haber metido en ellas parte de un huerto que era propiedad de la abadía.*

A.- ACValladolid, P.192 (*olim* leg.29, doc.97). Pergamino. Castellano. Escritura gótica cursiva. Buen estado de conservación. 240 x 150 + 30 mm. Pautado de 10 mm. Dos sellos, del infante y del cabildo. Uno a cada lado, tres orificios romboidales cada uno, hilos de lino rojo y blanco trenzados. El sello del infante no se conserva.

Ed. CASTRO TOLEDO, Jonás, *Documentos de la Colegiata de Valladolid, 1084-1300*, doc.145, p. 208.

### 3

1253, abril, 10. Burgos.

*El infante don Felipe, arzobispo electo de Sevilla, vende al monasterio de Las Huelgas de Burgos toda la tierra que poseía en término de Burgos, en el camino de San Felices, junto a la puebla del monasterio de Santa María la Real, por 200 maravedíes y un manto en "robra".*

A.- AMo Las Huelgas, leg. 30, nº. 14. Pergamino. Castellano. Escritura gótica cursiva. Buen estado de conservación.

Ed. LIZOAIN GARRIDO, José Manuel, *Documentación del monasterio de Las Huelgas*, doc.436, pp. 229-230.

Reg. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y CARMONA RUIZ, M<sup>a</sup> Antonia, *Documentación e Itinerario de Alfonso X el Sabio*, p. 712.

4

1253, mayo, 4. Valladolid.

*El infante don Felipe, arzobispo electo de Sevilla y abad de la iglesia colegial de Santa María la Mayor de Valladolid, dota un aniversario perpetuo en la iglesia colegial de Santa María la Mayor de Valladolid, por el alma de su madre, la reina Beatriz de Suabia, a cambio de unas casas que le pertenecían en la Plazuela de Santa María.*

A.- ACValladolid, P.77 (*olim* leg.5, doc.11). Pergamino. Latín. Escritura gótica cursiva. Buen estado de conservación. 230 x 120 + 20 mm. Sello de arzobispo de Sevilla, orificio romboidal, uno solo. Hilos de cáñamo.

Ed. CASTRO TOLEDO, Jonás, *Documentos de la Colegiata de Valladolid, 1084-1300*, doc.151, pp. 214-215.

5

1253, mayo, 4. Valladolid.

*El infante don Felipe, arzobispo electo de Sevilla y abad de la iglesia colegial de Santa María la Mayor de Valladolid, declara que quedaban a salvo los derechos que pudieran corresponder a iglesia colegial de Santa María de Valladolid sobre la villa de Castrillo Tejeriego tras el pacto ajustado entre él y don Gil, obispo de Osmá.*

A.- ACValladolid, P.181 (*olim* leg.29, doc.60). Pergamino. Latín. Escritura gótica cursiva. Buen estado de conservación. 210 x 85 + 23 mm. Sello de arzobispo de Sevilla, orificio romboidal, uno solo. Hilos de cáñamo.

Ed. CASTRO TOLEDO, Jonás, *Documentos de la Colegiata de Valladolid, 1084-1300*, doc.150, pp. 213-214.

6

1255, septiembre, 12. Valladolid.

*El infante don Felipe, arzobispo electo de Sevilla y abad de la iglesia colegial de Santa María la Mayor de Valladolid, dona todo el portazgo de lo que viniese a la citada villa y que le correspondiese por su condición de abad, a favor del cabildo de la iglesia colegial vallisoletana de Santa María la Mayor, con la condición de que diese a Sancho Díaz, canónigo, once maravedís a lo largo de su vida nominados en las sobrajas de dicho portazgo.*

A.- ACValladolid, P.132 (*olim* leg.22, doc.7)<sup>96</sup>. Pergamino. Castellano. Escritura gótica cursiva. Buen estado de conservación. 225 x 183 + 33 mm. Sello de arzobispo de Sevilla, orificio romboidal, uno solo. Hilos de cáñamo.

---

<sup>96</sup> Este documento comparte signatura con otro que recoge también una donación de portazgo y que es una copia notarial de 1269 de este mismo.

Ed. CASTRO TOLEDO, Jonás, *Documentos de la Colegiata de Valladolid, 1084-1300*, doc.157, pp. 220-221.

7

1274, enero, 23. Tudela.

*El infante don Felipe presta homenaje a Enrique I, rey de Navarra y conde de Champaña, para ayudarlo personalmente y con sus vasallos cada que vez que Alfonso X atacase su reino y promete no ir al Imperio ni a otra tierra fuera de España sin mandamiento del rey de Navarra, salvo con Alfonso X si él rey castellano fuese.*

A<sup>1</sup>.- AGN, Comptos, Caj.3,N.62.1. Pergamino. Castellano. Escritura gótica cursiva. Buen estado de conservación. Sello de cera pendiente del infante. Un solo orificio, Hilos de cáñamo.

A<sup>2</sup>.- AGN, Comptos, Caj.3, N.62.2. Papel. Castellano. Escritura gótica cursiva. Buen estado de conservación. 265 x 355. Sello de cera pendiente del infante. Un solo orificio, Hilos de cáñamo.

Ed. ZABALO ZABALEGUI, Francisco Javier, *Colección diplomática de los reyes de Navarra de la dinastía de Champaña*, doc.35.

Reg. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y CARMONA RUIZ, M<sup>a</sup> Antonia, *Documentación e Itinerario de Alfonso X el Sabio*, p. 713.

## Bibliografía

BALLESTEROS BERETTA, Antonio, *Alfonso X, el Sabio*, Ediciones El Albir, Barcelona, 1984.

BALLESTEROS BERETTA, Antonio, *Sevilla en el siglo XIII*, Torres, Madrid, 1913.

BARTOLOMÉ HERRERO, Bonifacio, “Catálogo de los documentos medievales relativos a los obispos de Segovia y a las instituciones eclesiásticas de la ciudad (1107-1398)”, *Anthologica annua*, 50 (2003), pp. 417-767.

BELMONTE FERNÁNDEZ, Diego, “Escribir en latín y en romance: documentos de don Remondo de Losana, obispo de Segovia y arzobispo de Sevilla (1250-1286)”, *Proceedings of XXI Convegno del Comité international de paléographie latine: L'emersione delle scritture volgari. La prospettiva paleográfica*, Teresa de Robertis e Irene Ceccherini (eds.), Brepols, Turnout, Bibliologia, (en prensa).

BELMONTE FERNÁNDEZ, Diego, “La trasmisión de las Constituciones de don Remondo de 1261. Su nueva promulgación en 1411”, *Scrineum Rivista*, 14 (2017), pp. 393-499.

BONO, José, *Historia del Derecho notarial español. I.1. Edad Media. Introducción, preliminar y fuentes*, Junta de Decanos de los Colegios Notariales de España, Madrid, 1979-1982.

CALLEJA PUERTA, Miguel y SANZ FUENTES, María Josefa, “La lengua de los documentos asturianos en los siglos X-XIII: del latín al romance”, *La langue des actes. Actes du XIe*

*Congrès international de diplomatique (Troyes, jeudi 11 - samedi 13 septembre 2003, Université La Sorbonne, Paris, 2004.*

CALLEJA PUERTA, Miguel, “Señores sin cancillería. Génesis y validación de los documentos de la aristocracia castellano-leonesa (1100-1250 ca.)”, *Escritura y sociedad: la nobleza*, Ana Suárez González (coord.), Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2017, pp. 19-58.

CARMONA RUIZ, M<sup>a</sup> Antonia, “La sucesión de Alfonso X: Fernando de la Cerda y Sancho IV”, *Alcanate: Revista de Estudios Alfonsíes*, 11 (2019), pp. 151-186.

CARO, Rodrigo, *Antigüedades y principado de la ilustrísima ciudad de Sevilla: y chorographía de su convento jurídico, o antigua chancillería*, Andrés Grande, Sevilla, 1634.

CARRASCO LAZARENO, María Teresa, “El sello real en Castilla: tipos y usos del sellado en la legislación y en la práctica documental (siglos XII-XVII)”, *De sellos y blasones: miscelánea científica*, Juan Carlos Galende Díaz (coord.) y Nicolás Ávila Seoane (ed. lit.) y Bárbara Santiago Medina (ed. lit.), Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2012, pp. 63-170.

CASTRO TOLEDO, Jonás, *Documentos de la Colegiata de Valladolid, 1084-1300*, Diputación de Valladolid, Valladolid, 2010.

CASADO QUINTANILLA, Blas, “De la escritura de albalaes a la humanística, un paréntesis en la historia de la escritura”, *II Jornadas Científicas sobre Documentación de la Corona de Castilla (siglos XIII-XV)*, Madrid, 2003, pp. 11-37.

CASADO QUINTANILLA, Blas, “Notas sobre la llamada letra de albalaes”, *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia medieval*, 9 (1996), pp. 327-345.

COMES RAMOS, Rafael, *Las empresas artísticas de Alfonso X, el Sabio*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1979.

COSTA Y BELDA, Enrique, “Las Constituciones de don Raimundo de Losaña para el cabildo de Sevilla (1261)”, *Historia. Instituciones. Documentos* 5 (1978), pp. 169-233.

DE FRANCISCO OLMOS, José María, *La datación histórica: problemas documentales en la España Medieval*, Confederación Española de Centros de Estudios Locales Madrid, 2011.

DE FRANCISCO OLMOS, José María, *Manual de cronología: la datación documental histórica en España*, Madrid, Hidalguía, 2009.

DE FRANCISCO OLMOS, José María, “El sello diplomático real en los reinos de Castilla y León en el siglo XIII”, *Alfonso X el Sabio [exposición] Sala San Esteban, Murcia, 27 octubre 2009-31 enero 2010*, Comunidad Autónoma Región de Murcia, Ayuntamiento de Murcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Murcia, 2009, pp. 62-75.

DEL CAMINO MARTÍNEZ, Carmen, “La formación de una gótica cursiva en la Corona de Castilla”, *De la herencia romana a la procesal castellana. Diez siglos de cursividad*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2018, pp. 149-161.

DEL CAMINO MARTÍNEZ, Carmen, “La escritura documental en el reinado de Fernando III”, *Fernando III y su época. Actas de las IV Jornadas Nacionales de Historia Militar (Sevilla, 9-13 mayo 1994)*, Cátedra General Castaños, Sevilla, 1995, pp. 83-88.



DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, Santiago, *Documentos de Clemente IV (1265-1268) referentes a España*, Universidad de León, León, 1996.

ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Pablo, *Teatro de la santa iglesia metropolitana de Sevilla, primada antigua de las Españas*, Matías Clavijo, Sevilla, 1635.

FERNÁNDEZ CATÓN, José María *et al*, *Documentos selectos para el estudio de los orígenes del romance en el Reino de León. Siglos X-XII*, Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, Centro de Estudios San Isidoro, CECEL, León, 2003.

FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (ed.), *Alfonso X el Sabio y las crónicas de España*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2007.

FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés, “Las lenguas del rey: de latín a las lenguas vernáculas en las cancillerías regias de la Península Ibérica”, *La construcción medieval de la memoria regia*, Pascual Martínez Sopena y Ana Rodríguez López (eds.), Universidad de Valencia, Valencia, 2011, pp. 323-361.

GALENDE DÍAZ, Juan Carlos, “Un sistema de validación documental: de la quirografía a las cartas partidas”, *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia medieval*, 9 (1996), pp. 347-381.

GARCÍA TURZA, Claudio y MURO MUNILLA, Miguel Ángel, *Glosas Emilianenses*, Logroño, 1992.

GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo, *Historia de la Iglesia en España*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1979.

GONZÁLEZ, Julio, *Las conquistas de Fernando III en Andalucía*, Maxtor, Valladolid 2006.

GONZÁLEZ FERRÍN, M<sup>a</sup> Isabel, “Un mandato en papel de Alfonso X en el Archivo de la Catedral de Sevilla”, *Iglesia y Escritura en Castilla. Siglos XII-XVII*, M<sup>a</sup> Luisa Pardo Rodríguez (coord.), Universidad de Sevilla, Sevilla, 2019, pp. 209-240.

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y CARMONA RUIZ, M<sup>a</sup> Antonia, *Documentación e Itinerario de Alfonso X el Sabio*, Editorial Universidad de Sevilla, Sevilla, 2012.

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel, “Reconquista y restauración eclesíastica en la España medieval: el modelo andaluz”, *Congresso Internacional Comemorativo do IX Centenário da Dedicção da Sé de Braga*, Braga, 1990, pp. 47-88.

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel, *Diplomatario Andaluz de Alfonso X, el Sabio*, Fundación El Monte, Sevilla, 1991.

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, “Alfonso X y la revuelta nobiliaria de 1272-1273: notas y comentarios a propósito de unos documentos navarros”, *Fundación*, N<sup>o</sup>. 1, (1997-1998), pp. 7-18.

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, *Alfonso X, el Sabio*, Ariel, Madrid, 2004.

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, *Fernando III el Santo: El Rey que marcó el destino de España*, Fundación José Manuel Lara, Sevilla 2006.

GUGLIERI NAVARRO, Araceli, *Catálogo de sellos de la sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional*, Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Servicio de publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1974.

KLEINE, Marina, *La cancellería real de Alfonso X: actores y prácticas en la producción documental*, Editorial Universidad de Sevilla, Sevilla, 2015.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel, “Aspectos de la política económica de Alfonso X”, *Revista de la Facultad de Derecho*, 9 (1985), pp. 69-82.

LIZOAIN GARRIDO, José Manuel, *Documentación del monasterio de Las Huelgas*, Fundación Caja Segovia, Burgos, 1985.

LÓPEZ GUTIÉRREZ, Antonio, *La Cancillería de Alfonso X a través de las fuentes legales y la realidad documental*, Universidad de Oviedo, Oviedo, 1990.

MACDONALD, Robert, “El cambio del latín al romance en la cancellería real de Castilla”, *Anuario de Estudios Medievales*, 27 (1997), pp. 381-414.

MARTÍN AIZPURU, Leyre, *La escritura cancelleresca de Fernando III, Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV. Estudio paleográfico y gráfico-fonético de la documentación real de 1230 a 1312*, Colección Fondo Hispánico de Lingüística y Filología. Peter Lang, Berna, 2020.

MARTÍN LÓPEZ, Encarnación, “La carta partida como forma de validación”, *Estudis castellonencs*, 6 (1994-1995), pp. 839-856.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, *Orígenes del español*, Espasa-Calpe, Madrid, 1926.

MENÉNDEZ PIDAL, Faustino, *Heráldica de la Casa Real de León y de Castilla (siglos XII-XVI)*, Ediciones Hidalguía, Madrid, 2011.

MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino, *Los sellos en nuestra historia*, Boletín Oficial del Estado, Real Academia de la Historia, Madrid, 2018.

MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Faustino y GÓMEZ PÉREZ, Elena, *Matrices de sellos españoles (siglos XII al XVI)*, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Madrid, 1987.

MILLARES CARLO, Agustín, *Tratado de Paleografía española*, Madrid, 1983, pp. 194-247.

MILLARES CARLO, Agustín, “Breves consideraciones sobre la documentación real castellano-leonesa en pergamino entre los siglos XIII y XV”, *Miscelánea de estudios dedicados al profesor Antonio Marín Ocete*, Granada, 1974, pp. 739-773.

MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel, “El infante don Felipe, primer arzobispo electo de Sevilla (1248-1258). Breves notas sobre un destino frustrado”, *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder: homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, Universidad de Cantabria, Santander, 2012, vol. II, pp. 1619-1632.

MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel, “El nacimiento del cabildo-Catedral de Sevilla en el siglo XIII (1248-1285)”, *Fernando III y su época: Actas IV Jornadas Nacionales de Historia Militar (Sevilla, 9-13 de mayo 1994)*, Sevilla, 1995, pp. 417-458.

MORGADO, J. Alonso, *Prelados sevillanos o Episcopologio de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla, con noticias biográficas de los Señores Obispos Auxiliares y otras relacionadas con esta santa Iglesia*, Lib. e Imp. de Izquierdo y Comp., Sevilla, 1906.

MORGADO, Alonso, *Historia de Sevilla, en la cual se contienen sus antigüedades, grandezas y cosas memorables en ella acontecidas desde su fundación hasta nuestros tiempos*, Imprenta de Andrea Pescioni y Juan de León, Sevilla, 1587.

MUÑOZ TORRADO, Antonio, *La Iglesia de Sevilla en el siglo XIII: estudio histórico leído en la apertura del curso académico de 1914 a 1915 en el Seminario general y pontificio de Sevilla*, Lib. e Imp. de Izquierdo, Sevilla, 1914.

NIETO VIGUERA, José Antonio, *San Millán de la Cogolla. Glosas Emilianenses. Cuna de la lengua castellana*, Edilesa Esencias, León, 2007.

NIEUS, Jean-François. “Des seigneurs sans chancellerie? Pratiques de l’écrit documentaire chez les comtes et les barons du nord de la France aux XIIIe-XIIIe siècles”, *Bulletin de la Commission royale d’histoire. Académie royale de Belgique*. Tome 176/2 (2010), pp. 285-311.

ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla ... que contienen sus más principales memorias desde el año de 1246 hasta el de 1671*, Imprenta Real, Madrid, 1677.

OSMA, G. J. de, *Azulejos sevillanos del siglo XIII*, Fortanet, Madrid, 1909.

OSTOLAZA ELIZONDO, María Isabel, “La escritura gótica en el reino de Navarra en la plena y baja Edad Media”, *Paleografía. II, Las escrituras góticas desde 1250 hasta la imprenta: Oviedo, 18 y 19 de junio de 2007*, Universidad de Oviedo, Oviedo, 2010, pp. 183-224.

OSTOS SALCEDO, Pilar y PARDO RODRÍGUEZ, María Luisa, “Los escribanos públicos de Sevilla en el siglo XIII”, *Notariado público y documento privado: de los orígenes al siglo XIV. Actas del VII Congreso Internacional de Diplomática (Valencia, 1986)*, Generalitat Valenciana, Valencia, 1989, pp. 513-560.

OSTOS SALCEDO, Pilar y PARDO RODRÍGUEZ, María Luisa, *Documentos y Notarios de Sevilla en el Siglo XIII*, Fundación Matritense del Notariado, Madrid, 1989.

OSTOS SALCEDO, Pilar y SANZ FUENTES, María Josefa, “Corona de Castilla. Documentación Real. Tipología (1250-1400)”, *Diplomatique Royale du Moyen Âge*, Universidade do Porto, Oporto, 1996, pp. 239-279.

OSTOS SALCEDO, Pilar, “Cancillería castellana y lengua vernácula. Su proceso de consolidación”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, 17 (2004), pp. 471-484.

PARDO RODRÍGUEZ, María Luisa y OSTOS SALCEDO, Pilar, “Corona de Castilla y León. Documentos Reales. Tipología (775-1250)”, *Typologie der Königsurkunden*, Univerzita Palackého, Olomütz, 1998, pp. 163-187.

PARDO RODRÍGUEZ, María Luisa, “La Rueda Hispana. Validación y Simbología”, *Papsturkunde und Europäisches Urkundenwesen*, Colonia-Viena, 1999, pp. 241-259.

PARDO RODRÍGUEZ, María Luisa, *La Cancillería de Don Fernando de la Cerda. Infante de Castilla y León (1255-1275)*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León, León, 2009.

PARDO RODRÍGUEZ, María Luisa, y OSTOS SALCEDO, Pilar, “Signo y Símbolo en el Privilegio Rodado”, *Sevilla, Ciudad de Privilegios. Escritura y Poder a Través del Privilegio Rodado*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1995, pp. 15-47.

PÉREZ-EMBED WAMBA, Javier, “El cabildo de Sevilla en la Baja Edad Media”, *Hispania Sacra* XXX (1977), pp. 143-181.

PÉREZ MONZÓN, Olga, “Ceremonias regias en la Castilla Medieval: a propósito del llamado “Libro de la Coronación de los Reyes de Castilla y Aragón””, *Archivo español de arte*, tomo 83, nº 332 (2010), pp. 317-334.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, Amancio, *El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos y el Hospital del Rey: (apuntes para su historia y colección diplomática con ellos relacionada)*, Imprenta y Librería del Centro Católico, Burgos, 1907.

ROJAS VACA, María Dolores, “Los inicios del notariado público en el reino de Castilla: Aportación a su estudio”, *Anuario de estudios medievales*, nº. 31, 1 (2001), pp. 329-400.

RUCQUOI, Adeline, “Ciudad e Iglesia: la Colegiata de Valladolid en la Edad Media”, *En la España Medieval*, V (1986), pp. 961-984.

SÁNCHEZ HERRERO, José, “La Iglesia de Sevilla durante los siglos bajomedievales (1248-1474)”, *Historia de las diócesis españolas*, vol. 10, José Sánchez Herrero (coord.), Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2002, pp. 59-130.

SÁNCHEZ-PRieto BORJA, Pedro, “El romance en los documentos de la catedral de Toledo (1171-1252): la escritura”, *Revista de Filología española*, LXXXVII (2007), pp. 131-178.

SANZ FUENTES, María Josefa, “Paleografía en la Baja Edad Media castellana”, *Paleografía. II, Las escrituras góticas desde 1250 hasta la imprenta: Oviedo, 18 y 19 de junio de 2007*, Universidad de Oviedo, Oviedo, 2010, pp. 107-126.

SERRANO, Luciano, *Fuentes para la historia de Castilla por los PP. Benedictinos de Silos. I. Colección diplomática de San Salvador de El Moral*, Cuesta, Valladolid, 1906.

SERRANO, Luciano, *Fuentes para la historia de Castilla por los PP. Benedictinos de Silos. II. Cartulario del infantado de Covarrubias*, Cuesta, Valladolid, 1910.

SUÁREZ SMITH, Covadonga y DE LOS SANTOS RODRÍGUEZ, Rosa María, “Investigación museológica acerca de los fragmentos de tejido pertenecientes a la capa del infante don Felipe (s. XIII)”, *Boletín de la ANABAD*, Tomo 47, 1 (1997), pp. 161-164.

SUÁREZ SMITH, Covadonga y DE LOS SANTOS RODRÍGUEZ, Rosa María, “Informe técnico sobre los trabajos de conservación y restauración de la capa del Infante don Felipe (s. XIII)”, *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, Tomo 15, Nº 1-2 (1997), pp. 231-240.

VILLAR GARCÍA, Luis Miguel, *Documentación medieval de la Catedral de Segovia (1115-1300)*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1990.

WRIGHT, Roger, *El Tratado de Cabrerros (1206). Estudio sociofilológico de una reforma ortográfica*, Queen Mary and Westfield College, Londres, 2000.

WRIGHT, Roger, *Late Latin and early Romance in Spain and Carolingian France*, Francis Cairns, Liverpool, 1982.

ZABALO ZABALEGUI, Francisco Javier, *Colección diplomática de los reyes de Navarra de la dinastía de Champaña. 3, Enrique I de Navarra (1270-1274)*, Sociedad de Estudios Vascos / Eusko Ikaskuntza, Pamplona, 1995.